



alboa Risaralda, catorce (14) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

REFERENCIA: SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y TESORALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE LA IE TAMBORES DEL MUNICIPIO DE BALBOA, RISARALDA

De conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar respaldada de manera previa con un estudio donde se materialice la necesidad de la contratación y los recursos con que cuenta para ello.

I. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa Tambores, como entidad estatal y teniendo un régimen autónomo, debe cumplir las funciones a su cargo, promover el desarrollo de su comunidad educativa y propender por el mejoramiento de la calidad de la educación, asegurando la aplicación de las normas constitucionales y legales vigentes. El enfoque de la política gubernamental con relación a ciertos servicios que no copan la totalidad del tiempo de un empleado o trabajador y que no corresponden a las actividades principales o procesos misionales de la institución, es el de, no tener para ellos, cargos permanentes en la planta del personal, sino, contratarlos temporal y externamente.

2. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y TESORALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE LA IE TAMBORES DEL MUNICIPIO DE BALBOA, RISARALDA.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. IDENTIFICADO EN EL CODIGO DE NIVEL DE LA CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
84. Servicios financieros y de	11. Servicios de contabilidad y	15. Servicios contables.	02. Servicio de contabilidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAMBORES

Vereda Tambores – Balboa

Nit. 900273615-5

Cód. DANE 266075000022 - Núcleo de desarrollo educativo # 26

Aprobado por Resolución 0381 del 26 de febrero de 2025

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

seguros.

auditoría.

financiera

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Institución estima que el contrato a celebrar es de prestación de servicios, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales y complementarias. El contratista deberá entregar: El Contratista se obliga a: la instalación de los siguientes elementos en la sede educativa relacionada en cada tabla.

La Institución Educativa Tambores, procede a efectuar los estudios previos para adelantar el proceso de contratación directa a través del cual se garantice: La Contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:

En cumplimiento de lo ordenado por la legislación colombiana vigente y de acuerdo con las necesidades especiales de la Institución Educativa Tambores, mis servicios de Asesoría Contable cubrirán, las siguientes áreas y actividades:

Área Legal:

- ✓ Cumplimiento, por parte de la administración, de la normatividad legal sobre Instituciones Educativas (Decreto Único Reglamentario Sector Educación 1075 de 2015; Ley 715 de 2001, Resolución 533 de 2016 de la CGN, Resolución 211 de 2021, Resolución 331 de 2022 y demás normas complementarias),

Área Contable:

- ✓ Dar continuidad con el proceso de implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP (Resolución 533 de 2015, Resolución 628 de 2015 Resolución 211 de 2021 y Resolución 331 de 2022).
- ✓ Implementación y codificación del Plan de Cuentas de la Institución Educativa Tambores, basado en el Catálogo General de Cuentas (CGN) de las entidades del gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Asesoramiento en la Implementación del Manual de Políticas y Procedimientos Contables.
- ✓ Revisión de los documentos soporte de la Contratación, así como el cargue en la plataforma SECOP II en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia consagrados en la Ley 1712 de 2014, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa Tambores publicará los procesos contractuales y sus documentos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAMBORES

Vereda Tambores – Balboa

Nit. 900273615-5

Cód. DANE 266075000022 - Núcleo de desarrollo educativo # 26

Aprobado por Resolución 0381 del 26 de febrero de 2025

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- ✓ Asesoramiento Contable y Financiero en el desarrollo normal de las operaciones de la Institución Educativa.
- ✓ Presentación de estados financieros requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos dados por el Sector Central. (Resolución 706 de 2016; Resolución 441 de 2019 emitidas por la CGN, Resolución 331 de 2022 y sus normas complementarias).
- ✓ Elaborar y presentar los informes contables que requieran los órganos de control y los demás que soliciten las entidades del estado en forma oportuna, de conformidad con las fechas estipuladas.
- ✓ Acompañamiento en la elaboración y presentación de la Información con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre contable de la vigencia 2025.

Área Presupuestal:

- ✓ Parametrizar en el sistema las cuentas de presupuesto de acuerdo a lo establecido en el presupuesto General de ingresos y gastos para la vigencia 2026 de forma integrada con las cuentas contables.
- ✓ Acompañamiento en la adecuada preparación y supervisión en la ejecución del presupuesto de la Institución.
- ✓ Acompañamiento en la elaboración y presentación de los documentos que implican modificaciones presupuestales para la vigencia 2026.
- ✓ Apoyar la elaboración de informes contractuales, presupuestales y de Tesorería que requieran los órganos de Control y los demás que soliciten las Entidades del Estado de forma Oportuna.
- ✓ Presentación de los Informes Presupuestales requeridos por la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad a los instructivos emitidos por la Gobernación del Risaralda.
- ✓ Acompañamiento en la elaboración y presentación del Cierre Presupuestal de la vigencia 2025.

2.4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista seleccionado, en virtud del contrato a celebrar se obliga a:

- 2.4.1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
- 2.4.2. Informar con antelación al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar el libre desarrollo y ejecución del contrato.
- 2.4.3. Atender oportunamente las observaciones y sugerencias en función de tomar las acciones correctivas o preventivas a que diera lugar.
- 2.4.4. Presentar la documentación requerida para la legalización y legitimación del contrato.
- 2.4.5. Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social.



- 2.4.6. Actuar con la mayor ética y profesionalismo, guardando total reserva sobre los acontecimientos privados de la Institución Educativa.
- 2.4.7. En caso de vincular personal auxiliar bajo su dirección, deberá asumir todas las cargas laborales y prestacionales que la situación demande.

2.5. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE

- 2.5.1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
- 2.5.2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 2.5.3. Realizar la supervisión del contrato.

3. MODALIDAD Y TIPO DE CONTRATACION.

Que según decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de contratación; si la cuantía es inferior a los veinte (20) SMLV se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y Resolución 1672 del 28 de diciembre de 2017 por la cual se reglamenta el manejo de los fondos de servicios educativos de los doce municipios no certificados del Departamento de Risaralda.

Según la naturaleza del contrato y conforme a la cuantía, el proceso de selección será bajo la modalidad de "RÉGIMEN ESPECIAL" y el tipo de contratación es de "PRESTACION DE SERVICIOS"

3.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De acuerdo con el presente estudio previo y en razón a la naturaleza de las actividades que se requieren contratar, la modalidad que corresponde es la de contratación directa en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1510 de 2013 artículo 81 Contratos de Prestación de Servicios profesionales, el cual establece: " Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios por parte de la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

3.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para la ejecución del presente contrato se requiere una persona con capacidad operativa y que acredite experiencia en actividades que tengan que ver con el objeto a contratar.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAMBORES**

Vereda Tambores – Balboa

Nit. 900273615-5

Cód. DANE 266075000022 - Núcleo de desarrollo educativo # 26

Aprobado por Resolución 0381 del 26 de febrero de 2025

PROCESO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La Institución Educativa Tambores determinó como presupuesto la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 3.960.000)** para lo cual se tuvo en cuenta la responsabilidad a asumir por parte del contratista en razón a la naturaleza del objeto y las actividades a realizar, su competencia laboral y experiencia específica.

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.

3.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación es de: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 3.960.000)**

3.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Institución Educativa Tambores adelantará el proceso de selección con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

CDP No.	FECHA CDP	CODIGO RUBRO	RUBRO	VALOR
02	14/01/2026	2112-425	Asesorías presupuestales y contables	\$ 3.960.000
Total:				\$ 3.960.000

3.5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION

Noventa (90) días contados a partir de expedir la respectiva acta de inicio.

3.6. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Tambores cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante dos (2) pagos, correspondientes a la entrega de informes del cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, previa entrega informes requeridos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme al avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales.



3.7. DESCUENTOS A REALIZAR

Retención en la Fuente – Según Tabla de Retención DIAN

Retención de IVA si es declarante (15%) sobre el valor del IVA

4. ETAPA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

4.1. PERFIL DEL CONTRATISTA

Para la ejecución del presente contrato La institución Educativa Tambores de Balboa Risaralda, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar concluye que el perfil requerido es el siguiente.

4.1.1. Título de Contador Público.

4.1.2. Acreditar experiencia mínima de dos (2) años relacionada en el área a contratar Y con experiencia específica en actuaciones con entidades públicas, no inferior a un (1) año.

4.2. IDONEIDAD

De acuerdo a la naturaleza del contrato y el objeto del mismo se requiere una persona natural con la idoneidad respectiva.

4.3. CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

4.3.1. Documentos de verificación jurídica

- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia del Rut.
- Copia de pago seguridad social y parafiscales, persona natural o con personal a cargo.
- Hoja de vida de la función pública.
- Certificado de documento que acredite las facultades para ejercer la profesión (Tarjeta profesional).
- Certificado de experiencia laboral.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIVLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.



Riesgos imputables exclusivamente al contratista o a la Institución y que, por lo tanto, no darán lugar al reconocimiento económico de mayores costos:

Nº	Riesgo Identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
1	Incumplimiento en cronogramas	Retrasos en la entrega de informes contables, presupuestales o tributarios	Media	Alta	Contratista	Seguimiento permanente del supervisor, cronograma definido y actas de avance
2	Errores en la información presentada	Inconsistencias contables o presupuestales en informes oficiales	Baja	Alta	Contratista	Revisión previa, aplicación de normas CGN y validación documental
3	Desactualización normativa	Aplicación incorrecta de normas contables o tributarias vigentes	Baja	Media	Contratista	Actualización profesional continua y consulta normativa permanente
4	Falta de información oportuna	Retraso en la entrega de documentos por parte de la Institución	Media	Media	Institución Educativa	Entrega oportuna de soportes y coordinación institucional
5	Fallas en plataformas oficiales	Dificultades técnicas en SECOP II, CHIP, SIIF u otros aplicativos	Media	Media	Compartido	Evidencia de intentos, uso de soportes alternos y notificación inmediata
6	Inadecuada supervisión	Falta de seguimiento oportuno al contrato	Baja	Media	Institución Educativa	Designación formal de supervisor y control periódico
7	Pérdida de confidencialidad	Divulgación indebida de información financiera	Baja	Alta	Contratista	Cláusula de confidencialidad y deber ético profesional
8	Riesgos	Reclamaciones	Baja	Media	Contratista	Asunción total



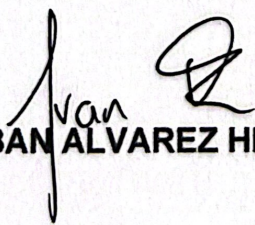
N°	Riesgo Identificado	Descripción	Probabilidad	Impacto	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación
	laborales del personal auxiliar	del personal por vinculado por el contratista				de cargas laborales y contractuales
9	Fuerza mayor administrativa	Cambios normativos imprevistos durante la ejecución	Baja	Media	Compartido	Ajustes operativos sin afectación económica
10	Incumplimiento en seguridad social	Falta de pago de aportes del contratista	Baja	Alta	Contratista	Verificación mensual de pagos y requisito para desembolso

6. **SUPERVISION:** Esta será ejercida por el auxiliar administrativo Camilo Andrés Cifuentes Espinosa.

7. **CONCLUSIÓN:**

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer La Institución Educativa Tambores, por lo que se recomienda celebrar el Contrato de **SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y TESORALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 DE LA IE TAMBORES DEL MUNICIPIO DE BALBOA, RISARALDA** con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto y perfil solicitado y una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Cordialmente,


JUAN ESTEBAN ALVAREZ HENAO
Rector.